



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC)

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS

CORRECCIÓN DE ERROR

8L/AGND-0007 Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria (RTVC).

Página 1

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC)

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS

CORRECCIÓN DE ERROR

8L/AGND-0007 *Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria (RTVC).*

(Publicación: BOPC núm. 165, de 21/5/14.)

Presidencia

Advertido error en el texto de la Resolución de la Presidencia, de 20 de mayo de 2014, por la que se ordena la publicación del acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 19 de mayo de 2014, en relación con el procedimiento de elección de miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria (RTVC), se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de la debida corrección:

Donde dice: “En conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 8/1984, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Ley 4/1990, de 22 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200.1 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2014, se acuerda fijar el siguiente:”

Debe decir: “En conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 8/1984, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Ley 4/1990, de 22 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda dar traslado a la Junta de Portavoces de la propuesta de procedimiento siguiente:”

Donde dice: “De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento”.

Debe decir: “De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios”.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



